

MARTES, 15 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 73

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2014-5299 *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Visto el expediente incoado, mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de enero de 2014, relativo a la baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas extranjeras que no están obligados a renovar su inscripción padronal que se relacionan a continuación y por las incidencias señaladas

Relación de afectados por incidencia 143. Comprobación de residencia de ciudadanos No_ENCSARP con certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros expedido hace más de cinco años.

<u>APELLIDOS Y NOMRE</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>DOMICILIO</u>
ALMEIDA HENRIQUES, CARLOS ALBERTO	X07327048F	Bº/La Rañada 14 3A-10A – El Bosque
CORREIA SIMOES, ANTONIO	X07892668B	Bº/La Riestre, 4 -Navajeda
DA CONCEICAO ROSA, RUI MANUEL	X07326689Q	Bº/La Riestre, 4 -Navajeda
DAS NEVES RODRIGUES, SERGIO MANUEL	X08276195J	Bº/La Rañada 14 5B-2C – El Bosque
DUQUE VENTURA SIMOES, M. FATIMA	X07968989H	Bº/La Rañada 14 3A-1A – El Bosque
DURNAKOWSKI, MARIUSZ RYSZAR	X08272267L	Bº/El Sedillo, 2-1B-Entrambasaguas
GODINHO, JOSE EDUARDO	X08940175Y	Bº/La Riestre, 4- Navajeda
GOMES BATISTA, CARINA ALEXANDRA	X09963038J	Bº/La Rañada 14 5A-1C – El Bosque
JURECKI, DAMIAN WIESLAW	ADN324153	Bº/Santa Ana 10-1E-Entrambasaguas
KACZMAREK, MARIUSZ ZYGMUN	X08090671F	Bº/El Sedillo, 2-1B-Entrambasaguas
LEITE CORTEZ, DAVID JOAO	X08412914C	Bº/La Riestre, 4 -Navajeda
MELGAR, SYLVIA	X07203611B	Bº/La Rañada 10C-2A-Entrambasaguas
ORMENISANU, IONUT	253699	Bº/El Sedillo, 5-3B-Entrambasaguas
ORZECZOWSKI, JERZY	X07832263G	Bº/El Sedillo, 2-1B-Entrambasaguas
PEREIRA DE SOUSA, ELISABETE DANIELA	X09968075J	Bº/La Rañada 14 5A-1C – El Bosque
PEREIRA DE SOUSA, JOAO PAULO	X07393878E	Bº/La Rañada 14 5B-3E – El Bosque
SEBASTIANI, JOSE LUIS	X07278107X	Bº/La Rañada 10C-2A – El Bosque
THEVENIN, BENEDICTE FRAN FRANCOISE	X06504508Q	Bº/La Plaza, 14-Puente Agüero
ZALEWSKI, MARCIN STEFAN	ABN288909	Bº/Santa Ana, 10-1E-Entrambasaguas

Relación de afectados por incidencia 142. Comprobación de residencia de ciudadanos No_ENCSARP con tarjeta de residencia expedida hace más de 5 años.

<u>APELLIDOS Y NOMRE</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>DOMICILIO</u>
DA SILVA COELHO, MARTA LILIANA	X08033506C	Bº/La Rañada 14 5A-1C – El Bosque
DA CUNHA FERREIRA, CARLOS	X05959652F	Bº/La Rañada 14 5B-3E– El Bosque
PAIS DAS NEVES, GILBERTO MANUEL	X02386215B	Bº/La Rañada 14 5A-2D – El Bosque

Relación de afectados por incidencia 141. Comprobación de residencia de ciudadanos No_ENCSARP no inscrito en el Registro Central de Extranjeros.

<u>APELLIDOS Y NOMRE</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>DOMICILIO</u>
DO NASCIMENTO GOLCALVES, NUNO MIGUEL	11054119	Bº/La Rañada 14 1A-2B – El Bosque
KAKOJEJKO, MARIUSZ RAFAL	AK4338655	Bº/Santa Ana, 10-1E-Entrambasaguas
SEBASTIANI, DANIELA	A580180	Bº/La Rañada 10C-2A – El Bosque
SEBASTIANI, FRANCESCO	0000000	Bº/La Rañada 10C-2A – El Bosque
VENTURA SIMOES, ANGELA PATRICIA	X07969012H	Bº/La Rañada 14-3A-1A- El Bosque

CVE-2014-5299

MARTES, 15 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 73

CONSIDERANDO

Primero: Que ha quedado acreditado en el expediente el intento de notificación personal al interesado del inicio del expediente, en los términos señalados en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Segundo: Que el Boletín Oficial de Cantabria número 23, de fecha 4 de febrero de 2014, y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, se publicó la correspondiente notificación, dando al interesado un plazo de diez días hábiles, al objeto de que pudiese comparecer en el expediente y efectuar cuantas alegaciones considerase oportunas y aportar cuantos documentos estimase pertinentes.

Tercero: Que dentro del plazo indicado en el considerando anterior, no se ha producido comparecencia alguna ni se han formulado alegaciones ni aportado documento alguno.

Cuarto: Que consta en el expediente informe favorable de la Sección Provincial de Consejero de Empadronamiento en Cantabria de fecha 20 de marzo de 2014.

Vistos los Arts. 54 y 72 del Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

RESUELVO

1º) Proceder a la baja de oficio por inclusión indebida de las personas que se relacionan anteriormente.

2º) Que se realicen los trámites pertinentes para la efectividad del presente acuerdo.

3º) Que se notifique la presente resolución a los interesados, dando cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento, en la siguiente sesión que celebre.

La citada resolución pone fin a la vía administrativa. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También podrá, potestativamente, de conformidad con el artículo 107 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto administrativo que se le notifica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso si lo estima procedente.

Entrambasaguas, 24 de marzo de 2014.

El alcalde-presidente (ilegible).

2014/5299

CVE-2014-5299